

**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Derio****Modificación designación Mesa de Contratación Permanente**

El Pleno en sesión plenaria de fecha 31 de octubre de 2023 ha adoptado acuerdo de designación de la Mesa de Contratación permanente para cuando el órgano de contratación sea el Pleno, que literalmente se transcribe:

Primero: Designar como Mesa de contratación permanente:

— Presidente:

- Titular: Nahia Beneitez Tejera.
Suplente: Persona que legalmente le sustituya.

— Vocales:

- Secretaria: Elena Robles Iruretagoiena.
Suplente: Persona que legalmente le sustituya.
- Interventora: Alejandra Ochoa Zabala.
Suplente: Persona que legalmente le sustituya.

— Secretaria:

- Titular: Rosa Santos Montes.
Suplente: Persona que legalmente le sustituya.

Segundo: Publicar la composición de la Mesa de contratación permanente en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en el perfil del contratante.

Tercero: Dejar sin efecto la designación de Mesas de contratación existente para las licitaciones que se publiquen a partir de la fecha de la presente resolución.

Cuarto: Notificar a los interesados.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en virtud de la distribución de competencias prevista en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 2 meses contados, igualmente, a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31, 123 y 124 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo podrá interponerse cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

En Derio, a 7 de noviembre de 2023.—La Secretaria, Elena Robles Iruretagoiena